



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Información importante

Es requisito necesario para la participación en Promoción **"Esta temporada, cada envío cuenta con CPX"**, que lea y acepte los siguientes Términos y Condiciones que a continuación se redactan.

En este caso la participación requiere acceso por parte del usuario con su CÓDIGO GUA, a su casillero.

La participación es válida únicamente la facturación durante el período de promoción del 19 de octubre al 31 de diciembre del 2026.

Por caso fortuito, fuerza mayor, disposiciones legales aplicables o cualquier circunstancia ajena al control de CPX que impida o afecte la correcta ejecución de la presente promoción, CPX se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la promoción y/o su mecánica de participación.

En caso de que ocurra alguna de estas circunstancias, CPX comunicará oportunamente, a través de sus canales oficiales de comunicación, cualquier modificación, suspensión, cancelación o actualización de la mecánica de la promoción.

### Sobre las promociones:

CPX presenta **"Esta temporada, cada envío cuenta con CPX"**, con sus respectivas bajadas comunicacionales (Halloween, Black Friday y Navidad), vigente en el país de Guatemala del 19 de octubre al 31 de diciembre del 2026, aplicable exclusivamente a los Casilleros con planes **"Paga por lo que traes"** y **"BiBox Plus"**, con 3 sorteos vigentes y un total de 40 ganadores desglosados de la siguiente manera:

- **1er. Sorteo - 16 de Noviembre de 2026:** Se sortearán 15 giftcards de US\$100 entre los clientes participantes. Cada paquete elegible facturado entre el 19 de octubre 2026 al 15 de noviembre 2026 generará una oportunidad. Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente y el canje de las giftcards es mediante el servicio de "CPX Compra por ti" que tiene un costo del 15% el cual absorberá la empresa, el cliente sí debe pagar los impuestos SAT y servicios CPX.
- **2do. Sorteo - 16 de Diciembre de 2026:** Se sortearán 15 giftcards de US\$100 entre los clientes participantes. Cada paquete elegible facturado entre el 16 de noviembre 2026 al 15 de diciembre 2026 generará una oportunidad, este sorteo excluye a los ganadores del primer sorteo. El canje de las giftcards es mediante el servicio de "CPX Compra por ti" que tiene un costo del 15% el cual absorberá la empresa, el cliente sí debe pagar los impuestos SAT y servicios CPX.
- **3er. Sorteo - 5 de Enero de 2027:** Gran sorteo de 10 premios (envíos acumulados entre el 19 de octubre al 31 de diciembre de 2026, paquetes facturados en este período) y permite la participación de ganadores de sorteos 1 y 2; sobre los premios:
  - **1er. Lugar:** iPhone 18 Pro
  - **2do. Lugar:** Play Station 5 Slim
  - **3er. Lugar:** iPad A16
  - **4to. Lugar:** Apple Watch Series 12
  - **5to. Lugar:** Televisor 50"
  - **6to. Lugar:** Televisor 50"
  - **7mo. Lugar:** Gift Card \$200 Apple (Fee de servicio "CPX compra por ti" del 15% será absorbido por la empresa y el cliente paga impuestos SAT y servicio CPX)
  - **8vo. Lugar:** Gift Card \$200 Sephora (Fee de servicio "CPX compra por ti" del 15% será absorbido por la empresa y el cliente paga impuestos SAT y servicio CPX)
  - **9no. Lugar:** Ninja BlendSense
  - **10mo. Lugar:** AirPods 5



### Mecánica de participación

La participación será válida únicamente mediante un (1) Código GUA por usuario. Si se identifican múltiples casilleros registrados a nombre de una misma persona y asociados al mismo DPI, CPX considerará exclusivamente el primer casillero registrado para efectos de participación, acumulación de oportunidades y entrega de premios. Participan los paquetes provenientes de Estados Unidos o España. Cada paquete enviado y facturado, suma 1 oportunidad para ganar, mientras más paquetes envíen y facturen, más oportunidades tienen de ganar.

### Sobre los ganadores:

Los ganadores serán seleccionados mediante una tómbola (herramienta) digital en donde salen los ganadores de forma aleatoria, cada cliente aparecerá dentro de la base de datos las veces que haya enviado y facturado paquete, permitiéndole más oportunidades de ganar.

**30 Giftcards de \$100** a utilizar exclusivamente mediante el servicio de "CPX Compra por ti" en el cual el equipo de CPX se encarga de gestionar la compra que desee el cliente, siempre y cuando sean tiendas en línea que envíen a Bodega en Miami, este servicio requiere de una comisión del 15% el cual no se le cobrará al cliente ganador. El cliente sí deberá de pagar los impuestos y el servicio de CPX. Se excluye Ebay.

Se realizarán 2 sorteos, 16 de noviembre y 16 de diciembre del 2026, en donde los clientes pueden ganar una única vez. Los ganadores de Giftcards sí podrán participar para entrar al sorteo de los 10 premios finales. Será válida la participación de clientes que hayan facturado servicios CPX e impuestos de sus paquetes durante el período definido por cada sorteo. No aplican paquetes anulados, reembolsados o retornados.

Si el cliente desea un producto mayor al premio otorgado en las giftcards, deberá pagar la diferencia tanto del producto como del 15% del Fee "CPX Compra por ti".

**10 Premios:** Será válida la participación de clientes que hayan facturado servicios CPX e impuestos de sus paquetes durante el período de la promoción. No aplican paquetes anulados, reembolsados o retornados. Si el cliente desea un producto mayor al premio otorgado en las giftcards, deberá pagar la diferencia tanto del producto como del 15% del Fee "CPX Compra por ti".

### Premiación:

El sorteo se realizará de manera digital en las instalaciones del Edificio CPS Logistics y no aplican en la premiación los colaboradores de CPS Group, familiares de empleados, ni otros casilleros que no sean "Paga por lo que traes" o "BiBox Plus". Los premios no son canjeables por efectivo, transferibles ni acumulables.



## MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Reclamo de premio y vigencia:

Para reclamar cualquiera de los 40 premios, cada ganador deberá ser titular del casillero con CÓDIGO GUA y presentar DPI, no se tomará en cuenta otra persona que reclame el premio en nombre del titular del casillero. La vigencia máxima para reclamar el premio es de 30 días calendario posteriores al anuncio de los ganadores.

Una vez reclamado el premio, en el caso de las 30 giftcards de \$100 y las 2 giftcards de \$200, deberán utilizarse en el plazo máximo de 30 días calendario desde la fecha de entrega y deberá ser canjeado mediante el uso del servicio "CPX Compra por ti" que sí requiere el pago de servicios e impuestos, excluyendo el pago del Fee del 15% que absorbe la empresa.

### Mecánica para contactar a ganadores:

Los nombres de los ganadores serán publicados a través de los canales oficiales de CPX, incluyendo redes sociales, correo electrónico, SMS, PiO World y la aplicación móvil. Asimismo, los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica, mensaje de texto, WhatsApp y/o correo electrónico, utilizando los datos registrados en su cuenta.

Para la entrega del premio, el ganador deberá presentarse en la tienda oficial de CPX ubicada en Zona 13 o en Centro Comercial Metroplaza Salcajá, según corresponda, presentando la documentación que le sea requerida para validar su identidad y acreditar su derecho al premio incluyendo la firma de hoja de constancia de entrega del premio. Al participar en la promoción, los participantes autorizan expresamente a CPX a utilizar y publicar su nombre, primer apellido (en caso de homónimo se publicarán segundos apellidos) y fotografía o video, únicamente en caso de resultar ganadores, con fines promocionales, publicitarios y de divulgación relacionados con la presente promoción, sin que ello genere compensación o remuneración adicional alguna.

### Datos personales:

La participación en la promoción implica la autorización para que CPX utilice los datos personales proporcionados por los participantes exclusivamente para la administración de la promoción, verificación de identidad, comunicación de resultados y entrega de premios.

### Fraude:

CPX se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que, a criterio razonable de la empresa, realice conductas fraudulentas, manipulación de resultados, utilización de información falsa o cualquier acción que afecte la integridad de la promoción.

### Legislación aplicable:

La presente promoción se regirá por las leyes de la República de Guatemala. Cualquier controversia relacionada con la promoción será sometida a los tribunales competentes de la Ciudad de Guatemala.